



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 198/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Daniel Jiménez Novillo y Mercedes Colmenar de las Heras contra la empresa Aeralis Blak Holding Group S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado Sentencia número 359/2015 cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

“Que estimando como estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Daniel Jiménez Novillo y Mercedes Colmenar de las Heras frente a Aeralis Blak Holding Group S.L. con intervención del Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro la improcedencia del despido de Daniel Jiménez Novillo y Mercedes Colmenar de las Heras condenando a Aeralis Blak Holding Group S.L. a estar y pasar por esta declaración. Y declarando extinguida la relación laboral entre las partes debo condenar y condeno a la empresa Aeralis Blak Holding Group S.L. a abonar a Daniel Jiménez Novillo la cantidad de 1.009,55 euros en concepto de indemnización y a Mercedes Colmenar de las Heras la cantidad de 992,97 euros en concepto de indemnización.

Asimismo se condena a Aeralis Blak Holding Group S.L. a abonar a Daniel Jiménez Novillo la cantidad de 2.134,93 euros y a Mercedes Colmenar de las Heras la cantidad de 2.099,45 euros. Cantidades que habrán de ser incrementadas con el 10% por mora.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aeralis Blak Holding Group S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 10 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I- 1129